



PROCESO : EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION

FORMATO PLAN ANUAL DE AUDITORIA

CÓDIGO: EM-FR-001

VERSIÓN: 04



Objetivo del plan: Planificar y establecer los trabajos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control de la Entidad. Consolidar todas las actividades a ejecutar por la Oficina de Control Interno durante la vigencia, de acuerdo a los roles establecidos en el decreto 648 de 2017, así como los trabajos a ejecutar por otros proveedores de servicios de aseguramiento (Revisoría Fiscal, entre otros) y las auditorías programadas en el Plan de auditoría Distrital por la Alcance del Plan: Aplica para las dependencias y procesos de la Empresa Metro de Bogotá en las diferentes sedes y donde se ejecuten actividades con recursos de la Entidad. Así como la normatividad vigente externa y regulaciones internas que apliquen a la Organización.

Criterios: - Ley 87 de 1993. - Normatividad aplicable al desarrollo de cada actividad. - Guía de auditoría basada en riesgos para entidades públicas, DAFP versión 4 - Guía Roles de las Oficinas de Control Interno. - Decreto 648 de 2017 - Manual Operativo MIPG, 2021 - Decreto 1499 de 2017 - Documentación del Sistema de Gestión de la EMB Demás normatividad y regulaciones que apliquen a la Empresa Metro de Bogotá S.A.

Recursos: Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control interno Tecnológicos: Equipos de computo, sistemas de información y correo electrónico de la entidad. Infraestructura: puestos de trabajo. Logísticos: Transporte.

Table with columns: ITEM, Marco, ROL, Descripción actividad, Unidad de medida, Programación (1-ene to 1-dic), Ejecución (1-ene to 1-dic), Total, % Avance, EVIDENCIAS. Includes rows for internal audits and a summary row.





PROCESO : EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION

FORMATO PLAN ANUAL DE AUDITORIA

CÓDIGO: EM-FR-001

VERSIÓN: 04



Objetivo del plan: Planificar y establecer los trabajos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control de la Entidad. Consolidar todas las actividades a ejecutar por la Oficina de Control Interno durante la vigencia, de acuerdo a los roles establecidos en el decreto 648 de 2017, así como los trabajos a ejecutar por otros proveedores de servicios de aseguramiento (Revisoría Fiscal, entre otros) y las auditorías programadas en el Plan de auditoría Distrital por la Alcance del Plan: Aplica para las dependencias y procesos de la Empresa Metro de Bogotá en las diferentes sedes y donde se ejecuten actividades con recursos de la Entidad. Así como la normatividad vigente externa y regulaciones internas que apliquen a la Organización.

Criterios:

- Ley 87 de 1993.
- Normatividad aplicable al desarrollo de cada actividad.
- Guía de auditoría basada en riesgos para entidades públicas, DAFP versión 4
- Guía Roles de las Oficinas de Control Interno.
- Decreto 648 de 2017
- Manual Operativo MIPG, 2021 - Decreto 1499 de 2017
- Documentación del Sistema de Gestión de la EMB
- Demás normatividad y regulaciones que apliquen a la Empresa Metro de Bogotá S.A.

Recursos:

Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control interno
Tecnológicos: Equipos de computo, sistemas de información y correo electrónico de la entidad.
Infraestructura: puestos de trabajo.
Logísticos: Transporte.

Table with columns: ITEM, Marco, ROL, Descripción actividad, Unidad de medida, Programación (1-ene to 1-dic), Total, Ejecución (1-ene to 1-dic), Total, % Avance, EVIDENCIAS. Contains 15 rows of activity data.







PROCESO : EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION

FORMATO PLAN ANUAL DE AUDITORIA

CÓDIGO: EM-FR-001

VERSIÓN: 04



Objetivo del plan: Planificar y establecer los trabajos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control de la Entidad. Consolidar todas las actividades a ejecutar por la Oficina de Control Interno durante la vigencia, de acuerdo a los roles establecidos en el decreto 648 de 2017, así como los trabajos a ejecutar por otros proveedores de servicios de aseguramiento (Revisoría Fiscal, entre otros) y las auditorías programadas en el Plan de auditoría Distrital por la Alcance del Plan: Aplica para las dependencias y procesos de la Empresa Metro de Bogotá en las diferentes sedes y donde se ejecuten actividades con recursos de la Entidad. Así como la normatividad vigente externa y regulaciones internas que apliquen a la Organización.

Criterios: - Ley 87 de 1993. - Normatividad aplicable al desarrollo de cada actividad. - Guía de auditoría basada en riesgos para entidades públicas, DAFP versión 4 - Guía Roles de las Oficinas de Control Interno. - Decreto 648 de 2017 - Manual Operativo MIPG, 2021 - Decreto 1499 de 2017 - Documentación del Sistema de Gestión de la EMB Demás normatividad y regulaciones que apliquen a la Empresa Metro de Bogotá S.A.

Recursos: Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control interno Tecnológicos: Equipos de computo, sistemas de información y correo electrónico de la entidad. Infraestructura: puestos de trabajo. Logísticos: Transporte.

Table with columns: ITEM, Marco, ROL, Descripción actividad, Unidad de medida, Programación (1-ene to 1-dic), Total, Ejecución (1-ene to 1-dic), Total, % Avance, EVIDENCIAS. Includes rows for items 28, 29, 30, 31, 32 and a summary row for 'TOTAL ACTIVIDADES DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN'.



PROCESO : EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION

FORMATO PLAN ANUAL DE AUDITORIA

CÓDIGO: EM-FR-001

VERSIÓN: 04



Objetivo del plan: Planificar y establecer los trabajos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control de la Entidad. Consolidar todas las actividades a ejecutar por la Oficina de Control Interno durante la vigencia, de acuerdo a los roles establecidos en el decreto 648 de 2017, así como los trabajos a ejecutar por otros proveedores de servicios de aseguramiento (Revisoría Fiscal, entre otros) y las auditorías programadas en el Plan de auditoría Distrital por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.

Alcance del Plan: Aplica para las dependencias y procesos de la Empresa Metro de Bogotá en las diferentes sedes y donde se ejecuten actividades con recursos de la Entidad. Así como la normatividad vigente externa y regulaciones internas que apliquen a la Organización.

Criterios: - Ley 87 de 1993. - Normatividad aplicable al desarrollo de cada actividad. - Guía de auditoría basada en riesgos para entidades públicas, DAFP versión 4 - Guía Roles de las Oficinas de Control Interno. - Decreto 648 de 2017 - Manual Operativo MIPG, 2021 - Decreto 1499 de 2017 - Documentación del Sistema de Gestión de la EMB Demás normatividad y regulaciones que apliquen a la Empresa Metro de Bogotá S.A.

Recursos: Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control interno Tecnológicos: Equipos de computo, sistemas de información y correo electrónico de la entidad. Infraestructura: puestos de trabajo. Logísticos: Transporte.

Table with columns: ITEM, Marco, ROL, Descripción actividad, Unidad de medida, Programación (1-ene to 1-dic), Total, Ejecución (1-ene to 1-dic), Total, % Avance, EVIDENCIAS

4. ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Main table rows for Liderazgo estratégico, including item 33 and 34, with detailed descriptions and monthly data.

Summary table for ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO showing totals for 2022 and 2023, with 100% completion for both years.

ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Table for ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL, including items 35, 36, and 37, detailing interactions with external control entities.



PROCESO : EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION

FORMATO PLAN ANUAL DE AUDITORIA

CÓDIGO: EM-FR-001

VERSIÓN: 04



Objetivo del plan: Planificar y establecer los trabajos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control de la Entidad. Consolidar todas las actividades a ejecutar por la Oficina de Control Interno durante la vigencia, de acuerdo a los roles establecidos en el decreto 648 de 2017, así como los trabajos a ejecutar por otros proveedores de servicios de aseguramiento (Revisoría Fiscal, entre otros) y las auditorías programadas en el Plan de auditoría Distrital por la Alcance del Plan: Aplica para las dependencias y procesos de la Empresa Metro de Bogotá en las diferentes sedes y donde se ejecuten actividades con recursos de la Entidad. Así como la normatividad vigente externa y regulaciones internas que apliquen a la Organización.

Criterios: - Ley 87 de 1993. - Normatividad aplicable al desarrollo de cada actividad. - Guía de auditoría basada en riesgos para entidades públicas, DAFP versión 4 - Guía Roles de las Oficinas de Control Interno. - Decreto 648 de 2017 - Manual Operativo MIPG, 2021 - Decreto 1499 de 2017 - Documentación del Sistema de Gestión de la EMB Demás normatividad y regulaciones que apliquen a la Empresa Metro de Bogotá S.A.

Recursos: Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control interno Tecnológicos: Equipos de computo, sistemas de información y correo electrónico de la entidad. Infraestructura: puestos de trabajo. Logísticos: Transporte.

Table with columns: ITEM, Marco, ROL, Descripción actividad, Unidad de medida, Programación (1-ene to 1-dic), Total, Ejecución (1-ene to 1-dic), Total, % Avance, EVIDENCIAS. Includes sub-totals for 'TOTAL ACTIVIDADES DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO' and '5. AUDITORIAS DE ENTES EXTERNOS DE CONTROL'.

Summary table with columns: Programación (8, 11, 6, 2, 3, 6, 7, 7, 4, 4, 8, 7, 73) and Ejecución (8, 10, 8, 2, 7, 3, 8, 7, 4, 5, 4, 7). Includes rows for Mensual, Trimestral, Semestral, and Anual fulfillment percentages.

- NOTAS: 1. El cumplimiento de este plan esta supeditado a la asignación de los recursos necesarios para ejecutarlo, así como a la disposición de las áreas para atender los procesos de auditoría en las fechas programadas. 2. Los cambios en las fechas de ejecución de las actividades formuladas en este plan podrán ser realizados directamente por la jefe de la Oficina de Control Interno, se comunicarán a la dependencia que atienda el tema y quedarán documentados en los registros de autocontrol del proceso control y mejora, se comunicarán posteriormente al CICCI. 3. Las modificaciones en cuanto a cambios de actividades o inclusión de nuevas se presentarán en CICC para su aprobación. 4. Las actividades programadas de seguimiento a planes de mejoramiento por proceso y suscritos ante la Contraloría dependerán de la existencia de acciones formuladas de lo contrario se diligenciará en el campo de evidencia con: No Aplica. 5. Las asesorías y acompañamientos se realizarán de oficio y a solicitud de las dependencias y se realizarán las necesarias cada mes. 6. La consolidación de respuestas a entes de control esta supeditada a las solicitudes que realice la Contraloría en el marco de las auditorías. 7. Las actividades adicionales que se realicen se contabilizarán en ejecutado para llevar el control y estadística, pero la ejecución del plan, en todo caso no podrá superar el 100%. 8. El desarrollo del presente plan anual de auditoría está sujeto a las condiciones de operatividad tanto de la Empresa Metro de Bogotá S.A. como de la Oficina de Control Interno en el marco de pandemia por Coronavirus (COVID-19) u otras situaciones de carácter externo a la Empresa que afecten su desarrollo. En consecuencia, los cronogramas específicos de cada actividad son sujetos de cambios según las condiciones que se presenten al momento de su implementación. En este evento se comunicarán y se solicitará la modificación en CICC debidamente sustentado.

PROYECTADO POR: SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno

APROBADO EQUIPO OCI, ACTA DE REUNIÓN: Socializado previamente por correo electrónico y aprobado por el equipo de la OCI en reunión de fecha 13 de enero documentada en ayuda de memoria.

APROBADO COMTE INSTITUCIONAL DE CORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO: Acta No. 1 de fecha 28/01/2022.